

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013)

Acción	REPARACION DIRECTA
Demandante	MARIA ELENA PEÑA GARCIA
Demandado	INVIAS- DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y otros
Radicado	05001 23 31 000 2006 01367

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Sala de descongestión, y en providencia del veinticinco (25) de febrero de dos mil trece (2013), por medio de la cual **REVOCÓ** la decisión contenida en la sentencia del 12 de julio de 2010.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a su archivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--